



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**QUINTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018**  
**COMITE DE TRANSPARENCIA**  
**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO**

Siendo las 8:30 horas del día 31 de mayo del 2018, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano en la Sala de Juntas de éste Organismo, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo presidida por el Arq. Diego Mora Dragicevic, Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

**Arq. Diego Mora Dragicevic.-** Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Instalación de la Sesión.
- 2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- 3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información del mes de mayo del 2018
- 4.- Asuntos Varios.
- 5.- Clausura de la Sesión

**1.- Instalación de la Sesión**

**Arq. Dirgo Mora Dragicevic,** Titular de la Unidad: se hace constar que se encuentran presentes:

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, en su carácter de Titular del Sujeto Obligado del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano; la Lic. Yunuen de Jesús López García, Órgano de Control Interno y el Arq. Diego Mora Dragicevic, en su carácter de Secretario de la Unidad.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

En términos de lo dispuesto en el Artículo 29, inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara legalmente instalada la sesión del día 31 de mayo del 2018 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Aprobado por unanimidad. Habiendo sido desahogado el primer punto del orden del Día pasamos al siguiente.

### **ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Primero.-** Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los presente  
**Segundo.-** Se aprueba el orden del Día para la presente sesión.

**2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se plasma en la presente acta clasificar la información que genera el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de la siguiente manera:

<b>ASUNTO</b>	<b>PROCEDENTE</b>	<b>IMPROCEDENTE</b>	<b>RESOLUCION</b>
Se solicita 1.- estudio técnico que manifiesta la necesidad de la reparación de banquetas de la red de agua potable y alcantarillado 2.- costo total de los materiales utilizados para lograr la rehabilitación de estos servicios 3.- sueldo de los trabajadores que participaron en la renovación 4.- lista de calle que fueron renovadas. Todo esto de la fase 2 y 3 ; 3 y 4 de la Zona Industrial de Guadalajara.	X		se contesta y se proporciona la información a los solicitantes vía correo
Se solicita información de Calle Milo: Acta sesión ordinaria de fecha 21 de	X		Se da con contestación en el juicio de amparo, ya que la solicitud fue realizada



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

febrero del 2018, proyecto de obra aprobado con presupuesto; estimaciones y dictámenes de obra			para el efecto de demandar.
Se solicita la siguiente información: 1.- con cuantas camionetas tipo pick up cuenta el gobierno para servicio de obra pública 2.- con cuantas camionetas de motor de gasolina cuenta el gobierno para servicio de obras públicas 3.- con cuantas camionetas de motor diesel cuenta el gobierno para servicio de obras publicas 4.- con cuantos camiones recolectores de basura cuenta el gobierno 5.- con cuantos camiones de motor diesel cuenta el gobierno para servicios de obras públicas 6.- con cuantos autos eléctricos o híbridos cuenta el gobierno en su flotilla.		X	se contesta vía correo al solicitante y la respuesta es improcedente ya que nuestro Organismo no cuenta con ningún tipo de Camionetas ni vehículos para el servicio de Obra Pública
Se solicita 1.- Cantidad de equipo informático que se usa en cada una de las dependencias (incluidos OPD) 2.- Sistema Operativo y versión del mismo que usan dichos equipos 3.- Suite ofimática en uso 4.- gasto en licencias de software, tipo de licencia, vigencia y costo y 5.- gasto en desarrollo de software a medida de los últimos 3 años (detallando fecha, tipo de software y costo)	X		se contesta y se proporciona la información al solicitante vía correo

Arq. Diego Mora Dagicevic: se somete a aprobación la clasificación de la información Pública.  
Aprobado

**ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Palacio Municipal Av. Hidalgo No. 400 TELS. (33) 36 14 71 50, 36 13 69 92, C. P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.**

[www.ccmg.org.mx](http://www.ccmg.org.mx)



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**Único.- Se resuelve aprobar Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano**

**3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo a los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, se somete a aprobación el procedimiento de seguimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información. Aprobado

#### **ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Único.- Se resuelve aprobar el Procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información.**

**Asuntos Varios.**

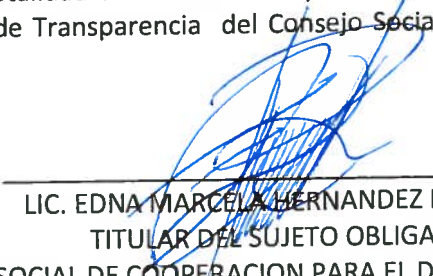
**Arq. Diego Mora Dragicevic:** Abro la mesa al diálogo por si alguien tiene algún asunto vario que tratar. Si nadie quiere hacer uso de la voz.

En virtud de que no se tiene ningún asunto vario que tratar, se procede a la clausura de la reunión.

**Clausura de la sesión**

**Arq. Diego Mora Dragicevic:** Siendo las 10:30 de la mañana, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace constar que la totalidad de los acuerdos y resoluciones, así como la presente acta fue aprobada por el Comité de Transparencia del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. EDNA MARCELA HERNANDEZ RAMIREZ  
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO  
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO